



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 23 días del mes de abril de dos mil diecinueve en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Giovana Fleitas; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Leticia García.-----

Siendo la hora 16:46 inicia sesión.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 19/03/19.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 02/04/19.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **Visto** la aprobación de Acta del 09/04/19.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 16:51 ingresan la Obst. Part. Sylvia Sosa y la Br. Karina Caorsi.

4. **Visto** el Exp. N° 041/19, referente a la renuncia presentada por Asist. Obst. Part. Estefani Contrera al Cargo de Asistente Obstetra Partera de la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras, (Cargo N° 990, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Titular), a partir del 23/4/19.
Considerando que:
 - en su carta de renuncia hace alusión a una nota presentada en conjunto con las Asistentes Obstetras Parteras del CHPR a la Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez.
 - la Comisión Directiva en su sesión ordinaria del día 9/4/19, solicitó que se presente la carta a la cual hace referencia la Docente.
 - se da lectura a la nota enviada por la Asist. Obst. Part. Estefani Contrera donde manifiestan reclamos y propuestas.
 - en el día de hoy se llevó a cabo una reunión con la Dirección, la Coordinadora General y la Encargada del Curso Clínico para tratar el tema.
 - el jueves a las 08:00 horas se realizará una reunión con la Dirección, la Coordinadora General, la Encargada del Curso Clínico y las Asistentes Clínicas del CHPR con el fin de efectuar un intercambio y evaluar posibles soluciones.
 - la Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez solicita esperar a la reunión para poder informar



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

acerca del reclamo de las Docente Clínicas del CHPR.

Se toma conocimiento de la renuncia de la Asist. Obst. Part. Estefani Contrera, debido a que ya fueron enviados los documentos a Facultad, con el fin de evitar multas.

Se espera respuesta de la reunión con las Asistentes Clínicas del CHPR.

Siendo la hora 17:19 se retira la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi.

5. **Visto** el Exp. N° 044/19, referente a la solicitud de la Asist. Obst. Part. Lorena Bevilacqua de Licencia Reglamentaria desde el 6 al 23 de mayo del corriente año.

Considerando que no hay objeciones por parte de su superior inmediato y éste manifiesta que se distribuirán las estudiantes con las demás Asistentes durante el período de Licencia.

Se resuelve aprobar la solicitud de Licencia por unanimidad. (6 en 6)

6. **Visto** el Exp. N° 046/19, referente al informe de la Comisión de Reválidas sobre solicitudes de Reválidas de:

- Exp. N° 071400-000883-19 - María Julia Roumas
- Exp. N° 071400-001045-19 - Alexandra Curbelo

Se resuelve aprobar por unanimidad lo actuado por la Comisión de Reválidas. (6 en 6)

7. **Visto** el Exp. N° 043/19, referente al informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión de 2 cargos Interinos de Ayudante de la Escuela de Parteras, (Cargos N° 3365 y N° 3366, Esc. G., Gdo. 1, 24 horas).

Considerando que luego de evaluar los méritos de las aspirantes, se sugiere el siguiente ordenamiento:

- 1) Dalma González
- 2) Rina Fagúndez
- 3) Macarena Cavalleri
- 4) Natalia González
- 5) Carla Antonella Galli
- 6) Vanessa Bordagorry
- 7) María Agustina Suburu
- 8) Karen Rivero
- 9) Mariá Victoria Paz
- 10) Daniela Tilve

La Comisión Directiva resuelve aprobar por unanimidad lo actuado por la Comisión Asesora y designar a las Brs. Dalma González y Rina Fagúndez para ocupar los cargos de referencia, quedando como suplentes el resto de las aspirantes de acuerdo al orden de prelación. (6 en 6)



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

8. Visto el Exp. N° 018/19, referente al Contrato Didáctico de Microbiología 2019.

Considerando que no hay postura del Orden Estudiantil.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

9. Visto el Exp. N° 037/19, referente al Contrato Didáctico General de Clínica Obstétrica I y II 2019.

Considerando que:

- la Dirección solicita que se posponga el punto hasta que el Contrato Didáctico sea presentado a las Asistentes Clínicas del CHPR y traigan una postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

10. Visto el Exp. N° 038/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica I 2019.

Considerando que:

- no se han recibido las modificaciones sugeridas.

- la Dirección solicita que se posponga el punto hasta que el Contrato Didáctico sea presentado a las Asistentes Clínicas del CHPR y traigan una postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

11. Visto el Exp. N° 039/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica II 2019.

Considerando que:

- la Dirección solicita que se posponga el punto hasta que el Contrato Didáctico sea presentado a las Asistentes Clínicas del CHPR y traigan una postura.

- el Orden Estudiantil informa que no está especificada la incorporación de la actividad de Apex en el Contrato Didáctico, como se evaluará, etc.

- en la evaluación del parcial no está especificada la modalidad.

- el Orden Estudiantil solicita suspender la prueba Introdutoria de 3er. Año hasta tener aprobado el Contrato Didáctico.

Se resuelve aprobar la solicitud del Orden Estudiantil y suspender la prueba del Introdutorio hasta que se apruebe el Contrato Didáctico. (4 en 6, 2 abstenciones)

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva realizar las modificaciones sugeridas y la respuesta de las Docentes Clínicas del CHPR respecto al Contrato Didáctico.

12. Visto el Exp. N° 035/19, referente a la solicitud de Estudiantes de 1°, 2°, 3°, y 4° año, de eliminar la asistencia obligatoria a los cursos.

Considerando que:

- el Orden Estudiantil presenta nota especificando las asignaturas que consideran que no sería necesaria contabilizar la asistencia, de acuerdo a lo solicitado en la Comisión Directiva el 2/4/19.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Pasa a Comisión de Carrera la sugerencia del Orden Estudiantil para ser evaluado y posterior envío a Comisión Directiva para su aprobación final.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 13. Se toma conocimiento** del Exp. N° 030/19, referente a la implementación de la 4a. Edición del programa de Tutorías académicas entre pares que será desarrollada en el Curso de Clínica Obstétrica I, presentada por la Prof. Adj. Mag. Sofía Ramos y la Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez.
- 14. Se toma conocimiento** del Exp. N° 031/19, referente al informe de Evaluación estudiantil de función Docente realizada en 2018 y propuesta para el año 2019, presentado por la Asistente Académica Obst. Part. Patricia Gadea y la Prof. Adj. Mag. Sofía Ramos.
- 15. Visto** el Exp. N° 042/19, referente a la solicitud de la Prof. Adj. Mag. Sofía Ramos de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), de considerar la exoneración del Curso de Inglés para aquellos estudiantes que tienen un diagnóstico de Dislexia actualizado.
Considerando que la UAE realizó la consulta con la Lic. Bañales de la División Universitaria de la Salud y ésta manifestó que no se les debería exigir cursar Inglés a los estudiantes que presentan diagnóstico de dislexia ya que presentarían mayores dificultades para aprender el idioma, debido a que es muy diferente a su lengua de origen.
Se resuelve aprobar por unanimidad la solicitud de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y exonerar el Curso de Inglés para la Carrera Obstetra Partera, a aquellos estudiantes que presenten diagnóstico de Dislexia actualizado, con un plazo máximo de 2 años. (6 en 6)
La UAE de la Escuela de Parteras se encargará de recepcionar las solicitudes, de coordinar con la DUS las adecuaciones curriculares y con Bedelía las exoneraciones.
- 16. Visto** el Exp. N° 045/19, referente a la renuncia presentada por la Prof. Adj. Obst. Part. Vanesa Berruti al Cargo de Encargada del Curso de Obstetricia en Comunidad de la Escuela de Parteras, (Cargo N° 2894, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas, Titular), a partir del 23 de abril del corriente año.
Considerando los motivos expresados en la nota.
Se resuelve aprobar la renuncia por unanimidad. (6 en 6)
- 17. Visto** el Exp. N° 013/19, referente a la propuesta del Orden Estudiantil de modificar el Reglamento del Concurso de Internado Obligatorio, en cuanto a la corrección de la prueba, en el punto N° 2, donde establece que el Concurso será calificado de 1 a 20 puntos, su aprobación se logrará con un puntaje mínimo de 12 puntos y sustituirla por una modalidad de prueba en la que se establezca un orden de prelación de acuerdo al resultado de la misma, sin ser eliminatorio.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Considerando que:

- el Orden Estudiantil solicitó en la sesión de Comisión Directiva del 9/4/19 que la Directora presente por escrito la propuesta.
- la Directora presenta la propuesta expresada verbalmente en la Asamblea del Orden Docente, de forma escrita en el día de hoy a la cual se da lectura.
- se enviará por mail a los delegados de Comisión Directiva con el fin de poder hacer llegar a los Ordenes y darle discusión.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 18:58 se cierra sesión.